

LOS INCOTERMS



¿QUÉ SON?



Los Incoterms (términos comerciales internacionales) **son un conjunto de reglas y términos comerciales internacionales desarrollados por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) para regular los derechos y obligaciones de los compradores y vendedores en las transacciones comerciales internacionales.** Los Incoterms definen quién es responsable de los costos y riesgos de transporte, seguros, impuestos y aduanas, así como del momento en que se transfieren la propiedad y el riesgo de los bienes.

SU IMPORTANCIA

La importancia de los Incoterms en el comercio internacional radica en que permiten establecer una terminología común para la interpretación y aplicación de los contratos de compraventa internacionales, lo que facilita la negociación y reduce el riesgo de malentendidos entre las partes. También ayudan a evitar conflictos y litigios en caso de controversias comerciales, ya que los términos establecen claramente las responsabilidades y obligaciones de cada parte.



PARA DESTACAR

Los Incoterms tienen un impacto directo en los costos y en la eficiencia del transporte y la logística, ya que los términos establecen quién es responsable de los costos de transporte, seguros y aduanas, lo que permite a las partes calcular los costos totales de la transacción y tomar decisiones informadas sobre la forma en que se deben realizar las operaciones de transporte.



CLASIFICACIÓN

Incoterms® 2020		COSTOS		RIESGOS		Vendedor		Comprador			
		■	●	■	●	■	●	■	●		
		Embalaje y verificación	Carga al transporte interior	Transporte interior	Trámite de exportación	Carga en terminal de origen	Flete	Descarga en terminal destino	Trámites de importación	Transporte al destino	Descarga en destino
Aplicables a cualquier modo de transporte											
EXW		V V	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C
FCA Fábrica		V V	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C
FCA Terminal		V V	V V	V V	V V	C C	C C	C C	C C	C C	C C
CPT		V V	V V	V V	V V	V C	V C	V C	C C	C C	C C
* CIP		V V	V V	V V	V V	V C	V C	V C	C C	C C	C C
DAP		V V	V V	V V	V V	V V	V V	V V	C C	V V	C C
DPU		V V	V V	V V	V V	V V	V V	V V	C C	V V	V V
DDP		V V	V V	V V	V V	V V	V V	V V	V V	V V	C C
Aplicables al transporte marítimo y fluvial											
FAS		V V	V V	V V	V V	C C	C C	C C	C C	C C	C C
FOB		V V	V V	V V	V V	V V	C C	C C	C C	C C	C C
CFR		V V	V V	V V	V V	V V	V C	C C	C C	C C	C C
* CIF		V V	V V	V V	V V	V V	V C	C C	C C	C C	C C



Seguro

La cobertura de seguro mandatorio para el transporte es responsabilidad del **vendedor** (Incoterms CIP y CIF).

COSTOS

Cubre todos los costos, excepto los de documentos: los contratos de compraventa deben indicar claramente qué costos de la transferencia de mercancía son por cuenta del comprador y/o vendedor.

RIESGOS

La posibilidad de que ocurra un contratiempo que pueda causar la pérdida o el daño de la mercancía es un "riesgo". Los compradores y/o vendedores pueden protegerse contra los riesgos mediante un seguro de transporte.

¿QUÉ ES CADA UNO?

EXW

El vendedor entrega la mercancía en su lugar de origen y el comprador se hace cargo de todos los costos y riesgos desde ese momento.

FCA

El vendedor entrega la mercancía a un transportista o a una persona designada por el comprador en el lugar de origen. A partir de ese momento, el comprador se hace cargo de todos los costos y riesgos.

FAS

El vendedor tiene la obligación de colocar las mercancías al costado del barco en el puerto de embarque acordado por ambas partes. A partir de ese momento, la responsabilidad y los riesgos de la carga se transfieren al comprador.



FOB

El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque en el puerto de origen. El vendedor se hace cargo de todos los costos y riesgos hasta ese momento.

CFR

El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque en el puerto de origen y se hace cargo de los costos de transporte hasta el puerto de destino.

CIF

El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque en el puerto de origen y se hace cargo de los costos y riesgos de transporte hasta el puerto de destino. El vendedor también se encarga del seguro de la mercancía.

CPT

El vendedor es responsable de entregar la mercancía al transportista o a otra persona designada por el comprador en el lugar de origen. El vendedor se encarga de los costos y riesgos del transporte hasta el lugar de destino acordado.

CIP

El vendedor entrega la mercancía al transportista o a una persona designada por el comprador en el lugar de origen. El vendedor se hace cargo de los costos y riesgos de transporte hasta el puerto de destino, así como del seguro de la mercancía.

DPU

El vendedor es responsable de todos los costos y riesgos relacionados con la entrega de la mercancía en el lugar designado, incluyendo el transporte principal, la carga, la descarga y los costos aduaneros de exportación e importación. El comprador asume la responsabilidad de descargar la mercancía y de cualquier coste adicional relacionado con la descarga.

DAP

El vendedor entrega la mercancía en un lugar acordado en el país de destino. El vendedor se hace cargo de los costos y riesgos de transporte hasta ese lugar.

DDP

El vendedor entrega la mercancía en el lugar acordado en el país de destino y se hace cargo de todos los costos y riesgos asociados con la entrega de las mercancías, incluyendo los impuestos y aranceles.



sura 

segurossura.com.co

